



Resolución Directoral

Lima, 26 de mayo de 2023

VISTO:

El expediente N° 23-10336-1 que contiene el Memorando N° 856-2023-OEA/INMP de fecha 19 de mayo de 2023, emitido por el Director Ejecutivo de Administración y la Ficha de Evaluación de Perfil de Puesto de fecha 26 de mayo de 2023, emitido por el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos del Instituto Nacional Materno Perinatal.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N°28175 - Ley Marco del Empleo Público, regula la prestación de los servicios personales, subordinada y remunerada entre una entidad administrativa pública y un empleado público, cualquiera fuera la clasificación que este tenga, y la parte orgánica y funcional de la gestión del empleo público, y que en su artículo 4° numeral 1), 2) y 3) establecen la clasificación del personal del empleo público, como funcionarios públicos, empleados de confianza, y servidores públicos, precisándose que los funcionarios públicos y los empleados de confianza se encuentran en el entorno de libre nombramiento y remoción y en ningún caso será mayor al 5% de los servidores públicos existentes en cada entidad;

Que, mediante Decreto Legislativo N°1057, se creó el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), modalidad laboral especial del Estado, distinto a los regímenes laborales pertenecientes a la carrera administrativa y a la actividad privada, regulados por el Decreto Legislativo N° 276 y 728 respectivamente, el mismo que ha sido reglamentado por el Decreto Legislativo N°075-2008-PCM;

Que, un personal nombrado o de carrera administrativa del régimen laboral del Decreto Legislativo N°276, puede ejercer un cargo de responsabilidad directiva o de confianza, al término de su designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponde en la entidad, en ese sentido es posible que el personal que se encuentra en estos regímenes, al ser designado en el cargo de confianza pueda ser contratado bajo el régimen laboral especial CAS, por constituirse la acción de designación, una institución con efectos jurídicos propios de la suspensión perfecta para no incurrir en la prohibición de la doble percepción establecida en el artículo 3° de la Ley N°28175 - Ley marco del Empleo Público;

Que, el Decreto Supremo N°053-2022-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley N°31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones, tiene por objeto establecer disposiciones para la adecuada aplicación de la Ley N°31419;

Que, el artículo 12 de la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA, de fecha 06 de enero de 2023, se delega durante el año fiscal 2023 a los Directores de Institutos Nacionales Especializados y Directores de Hospitales del Ministerio de Salud, la facultad de emitir actos resolutivos sobre acciones de personal siendo una de ellas la designación en cargo de confianza o de libre designación;



V. GUTIERREZ G.



J. CHAPA

Que, mediante Resolución Secretarial N°131-2022/MINSA de fecha 28 de junio de 2022, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) del Instituto Nacional Materno Perinatal, en el cual se encuentra el cargo de Jefe de la Oficina de Servicios Generales (CAP-P N°154 - Clasificación SP-DS), debidamente presupuestado en el Presupuesto Analítico de Personal, aprobado con Resolución Directoral N°349-2022-DG-INMP/MINSA;

Que, mediante Resolución Directoral N°191-2023-DG-INMP de fecha 25 de abril de 2023, se asignó temporalmente las funciones de Jefe de la Oficina de Servicios Generales al Mg. Mauricio Ugarte Arbildo, en adición a sus funciones de Director Ejecutivo de Administración, en tanto se designe al titular;

Que, mediante documento de visto, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, propone la designación en la jefatura de Servicios Generales al Ingeniero Electrónico Rafael Armando Carrasco Rosas, quien reúne el perfil requerido para el cargo, por lo que es pertinente emitir la presente resolución;

Con la visación del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, la Jefa de Asesoría Jurídica y en armonía con las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N°504-2010/MINSA, Resolución Ministerial N°003-2022/MINSA y la Resolución Ministerial N°006-2022/MINSA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar en el Régimen Laboral de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, en el cargo de confianza al Ingeniero Electrónico **RAFAEL ARMANDO CARRASCO ROSAS**, como Jefe de la Oficina de Servicios Generales, dependiente de la Jefa de Oficina Ejecutiva de Administración (CAP-P N°0154) Nivel F-3 del Instituto Nacional Materno Perinatal.

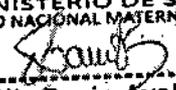
ARTÍCULO SEGUNDO: Dar por concluida la asignación de funciones señalada en la Resolución Directoral N°191-2023-DG-INMP/MINSA.

ARTÍCULO TERCERO: El mencionado profesional queda autorizado a cumplir y hacer cumplir las normas y procedimientos institucionales, así como la normatividad vigente en el sector público, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO CUARTO: El Responsable de elaborar y actualizar el Portal de Transparencia publicará la presente Resolución en el Portal Institucional.

Regístrese y comuníquese.

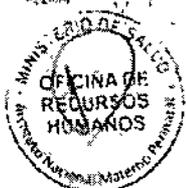
MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL


Mg. Félix Dasio Ayala Peralta
C.M.P. 19726 - R.N.E. 9170
DIRECTOR DE INSTITUTO

FDAP/JLCHR/WTGG

c.c.

- OEA
- ORRH
- OSG
- OEI
- Archivo



V. GUTIERREZ



J. CHAPA